



**Comisión Permanente de La Iglesia Episcopal sobre Liturgia y Música**  
**Aborda la Resolución 2009-C056 de la Convención General,**  
*Liturgias de Bendición*

**Principios para evaluar los materiales litúrgicos**

**Octubre de 2011**

Los materiales propuestos para la bendición de la unión entre personas del mismo sexo, ante todo, deben coincidir con la eclesiología y la teología que se encuentra implícita en el Libro de Oración Común de 1979. Esto indicaría, por ejemplo, que los materiales deben reflejar la premisa subyacente en el Libro de Oración que toda la vida de la Iglesia debe hallar su origen en el Bautismo.

De casi igual importancia, los materiales litúrgicos propuestos deben encarnar el ethos (valores y actitudes) y el estilo litúrgico anglicano clásicos. Reconociendo que existen nociones diversas de lo que hace que una oración pública pueda identificarse como distintivamente anglicana, el Grupo de Trabajo ha identificado las siguientes cualidades:

- resuena con la Escritura y proclama el evangelio.
- está arraigado en la tradición teológica Anglicana.
- posee un alto valor literario; es material de gran belleza según estándares aceptados y respetados
- utiliza estructuras recurrentes, patrones lingüísticos y metáforas del LOC de 1979
- es formal y no familiar, informal o coloquial
- tiene una densidad que le permite soportar el peso que implica el propósito sagrado para el cual ha sido intencionada
- es metafórica sin llegar a ser obtusa
- Es un “acto del habla,” es decir, crea una realidad al ser dicha.

A la misma vez, estos ritos deben resonar como habla natural en el oído contemporáneo. Un registro sacral debe lograrse sin el uso de arcaísmos o patrones lingüísticos anticuados.

Los ritos deben ofrecer rúbricas y notas explicativas. El material debe ser tomado tal cual si fuera el guión de un evento y no como un simple conjunto de textos.

Los ritos propuestos deben ser una expresión primeramente de toda la Iglesia, y no simplemente de la pareja que ha pedido la bendición. Los ritos deben fomentar un sentido de participación robusta y comunitaria, reflejando la eclesiología Bautismal del Libro de Oración. Respecto a esto, dado que la Eucaristía es el símbolo de la unidad de la Iglesia a través de la unidad en Cristo, la norma debe ser que los ritos de bendición se lleven a cabo como parte de la celebración de la Eucaristía.

Los ritos deben encarnar la reciprocidad sacramental que sugiere que cuando la Iglesia bendice la relación de la pareja, a su vez la relación de la pareja se torna en una bendición para la Iglesia.

Se deben proveer diferentes opciones en estos ritos para que esta acción de toda la Iglesia - esta oración común—no deteriore a convertirse en un rito genérico. Las Oraciones del Pueblo, así como otros textos, serán importantes en este sentido. Debe haber provisión para una variedad de opciones.

Los ritos deben hacer claro que las dos personas que hacen este pacto son los ministros primarios en esta acción de Dios y de toda la Iglesia. Los ritos deben expresar que la Iglesia entiende que la pareja adopta libremente una vocación, de la cual se espera rindan los frutos de la mutua fidelidad para la pareja, para la Iglesia, y para el mundo entero. Ultimadamente, esto señala hacia la plenitud de todas las relaciones humanas en la unidad del reino escatológico de Dios, donde Dios es el todo en el todo.

Estos ritos deben cumplir su propósito – ser oración litúrgica - no material didáctico o declaraciones polémicas disfrazadas como liturgia.